

Arquiuno Equilibrado 60RV, Fondo de Inversión

Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2016

Informe de Gestión

Ejercicio 2016

(Junto con el Informe de Auditoría Independiente)



KPMG Auditores S.L.
Torre Realia
Plaça d'Europa, 41-43
08908 L'Hospitalet de Llobregat
(Barcelona)

Informe de Auditoría Independiente de Cuentas Anuales

A los Partícipes de Arquiuno Equilibrado 60RV, Fondo de Inversión
y Arquigest, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. (la "Sociedad Gestora")

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Arquiuno Equilibrado 60RV, Fondo de Inversión (el "Fondo"), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria correspondientes al ejercicio comprendido entre el 8 de abril de 2016 y el 31 de diciembre de 2016.

Responsabilidad de los Administradores en relación con las cuentas anuales

Los Administradores de la Sociedad Gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Arquiuno Equilibrado 60RV, Fondo de Inversión, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opini3n

En nuestra opini3n, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situaci3n financiera de Arquiuo Equilibrado 60RV, Fondo de Inversi3n a 31 de diciembre de 2016, as3 como de sus resultados correspondientes al ejercicio comprendido entre el 8 de abril de 2016 y el 31 de diciembre de 2016, de conformidad con el marco normativo de informaci3n financiera que resulta de aplicaci3n y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gesti3n adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los Administradores de la Sociedad Gestora consideran oportunas sobre la situaci3n de Arquiuo Equilibrado 60RV, Fondo de Inversi3n, la evoluci3n de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la informaci3n contable que contiene el citado informe de gesti3n concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificaci3n del informe de gesti3n con el alcance mencionado en este mismo p3rrafo y no incluye la revisi3n de informaci3n distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Fondo.

KPMG Auditores, S.L.



Albert Ros3s Noguer

23 de marzo de 2017



KPMG

Any 2017 N3m. 20/17/05510
IMPORT COL·LEGIAL: 96,00 EUR

.....
Informe d'auditoria de comptes subjecte
a la normativa d'auditoria de comptes
espanyola o internacional
.....

ARQUIUNO EQUILIBRADO 60 RV, FONDO DE INVERSIÓN

Balance

31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros)

	<u>2016</u>
Activo corriente	
Deudores (nota 5)	10.829
Cartera de inversiones financieras (nota 6)	
Cartera exterior	
Valores representativos de deuda	312.820
Instrumentos de patrimonio	-
Instituciones de Inversión colectiva	<u>9.167.471</u>
	9.480.291
Intereses de la cartera de inversión	4.245
Total cartera de inversiones financieras	<u>9.484.536</u>
Tesorería (nota 7)	<u>2.324.724</u>
Total activo corriente	<u>11.820.089</u>
Total activo	<u><u>11.820.089</u></u>



ARQUIUNO EQUILIBRADO 60 RV, FONDO DE INVERSIÓN

Balance

31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros)

	<u>2016</u>
Patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (nota 8)	
Fondos reembolsables atribuidos a partícipes o accionistas	
Partícipes	11.045.503
Reservas	-
Resultados de ejercicios anteriores	-
Resultado del ejercicio	<u>357.350</u>
Total patrimonio atribuido a partícipes o accionistas (nota 8)	<u>11.402.853</u>
Pasivo corriente	
Acreedores (nota 9)	417.236
Total pasivo corriente	<u>417.236</u>
Total patrimonio y pasivo	<u>11.820.089</u>
Otras cuentas de orden (nota 10)	
Depósito de valores (valores nominales)	<u>363.802</u>
Total cuentas de orden	<u>363.802</u>

ARQUITUNO EQUILIBRADO 60RV, FONDO DE INVERSIÓN

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
del ejercicio comprendido entre el 8 de abril y el
31 de diciembre de 2016

(Expresada en euros)

	2016
Comisiones retrocedidas a la IIC	233
Otros gastos de explotación	
Comisión de gestión (nota 9)	(38.977)
Comisión depositario (nota 9)	(6.744)
Otros	(10.605)
	(56.326)
Resultado de explotación	(56.093)
Ingresos financieros	44.323
Gastos financieros	(13)
Variación del valor razonable en instrumentos financieros	
Por operaciones de la cartera interior	-
Por operaciones de la cartera exterior	318.825
Por operaciones con derivados	70
	318.895
Diferencias de cambio	(3.092)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	
Resultados por operaciones de la cartera interior	-
Resultados por operaciones de la cartera exterior	56.939
Resultados por operaciones con derivados	-
	56.939
Resultado financiero	417.052
Resultado antes de impuestos	360.959
Impuesto sobre beneficios (nota 11)	(3.609)
Resultado del ejercicio	357.350



ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV, FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio comprendido
Entre el 8 de abril y el 31 de diciembre de 2016

A) Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos
correspondiente al ejercicio comprendido entre el 8 de abril y el
31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros)

	<u>2016</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	<u>357.350</u>
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto	<u>-</u>
Por valoración de instrumentos financieros	-
Activos financieros disponibles para la venta	-
Otros ingresos/gastos	-
Por coberturas de flujos de efectivo	-
Diferencias de conversión	-
Diferencias de conversión a la moneda de presentación	-
Ingresos/gastos por cobertura de inversión neta en el extranjero	-
Subvenciones, donaciones y legados	-
Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes	-
Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta	-
Efecto impositivo	<u>-</u>
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	<u>357.350</u>

ARQUIJUNO EQUILIBRADO 60 RV,
FONDO DE INVERSIÓN

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 8 de abril y el
31 de diciembre de 2016

B) Estado Total de Cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio comprendido entre el 8 de abril y el
31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros)

	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	357.350	357.350
Operaciones con participes					
Suscripciones	11.412.679	-	-	-	11.412.679
Reembolsos	(367.176)	-	-	-	(367.176)
Incremento (reducción) de patrimonio neto resultante de una combinación de negocios	-	-	-	-	-
Distribución del beneficio / (pérdida) del ejercicio	-	-	-	-	-
Otros movimientos	-	-	-	-	-
Saldo al 31 de diciembre de 2016	<u>11.045.503</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>357.350</u>	<u>11.402.853</u>

ARQUIUNO EQUILIBRADO 60 RV,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

31 de diciembre de 2016

(1) Naturaleza y Actividades Principales

ARQUIUNO EQUILIBRADO 60 RV, Fondo de Inversión (en adelante el Fondo) se constituyó en España el 1 de marzo de 2016, por un período de tiempo indefinido, quedando inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 8 de abril de 2016. Tiene su domicilio social en Pasaje Carsi 12, Barcelona, 08025.

El Fondo se regula por lo dispuesto en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre que entró en vigor con fecha 5 de febrero de 2004, modificada parcialmente por la Ley 22/2014, de 12 de noviembre y por la Ley 31/2011, de 4 de octubre, así como por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, modificado parcialmente por el Real Decreto 83/2015, de 13 de febrero y por el Real Decreto 877/2015, de 2 de octubre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley que regula las instituciones de inversión colectiva, así como por la Ley 44/2002, de 22 de noviembre, la Ley 26/2003, de 17 de julio, por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre modificaciones estructurales de las Sociedades Mercantiles y las circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, los cuáles, junto con otra normativa adicional, regulan las instituciones de inversión colectiva. Esta normativa regula, entre otros, los siguientes aspectos:

- Mantenimiento de un patrimonio mínimo de 3.000.000 euros.
- El número de partícipes del Fondo no podrá ser inferior a 100.
- Mantenimiento de un porcentaje mínimo del 1% de su patrimonio en efectivo, en depósitos o en cuentas a la vista en el depositario o en una entidad de crédito si el depositario no tiene esa consideración o en compra-ventas con pacto de recompra a un día en valores de Deuda Pública. El patrimonio no invertido en activos que formen parte del mencionado coeficiente de liquidez deberá invertirse en los activos o instrumentos financieros aptos señalados en el artículo 48 del Reglamento de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre.
- Las inversiones en instrumentos financieros derivados están reguladas por la Orden EHA/888/2008, de 27 de marzo, por la Circular 6/2010, de 21 de diciembre y modificaciones posteriores y por el Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio donde se establecen y desarrollan determinados límites para la utilización de estos instrumentos. La Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) está facultada para modificar los límites establecidos en la mencionada Orden, siempre que concurren circunstancias de mercado que lo aconsejen.
- Establecimiento de unos porcentajes máximos de concentración de inversiones y de endeudamiento.
- Obligación de que la cartera de valores esté bajo la custodia de la entidad depositaria.
- Obligación de remitir, en el último día natural del mes siguiente al de referencia, los estados financieros relativos a la evolución de sus actividades en el mes anterior, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(Continúa)



ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

El Fondo fue inscrito con el número 4.981 en el Registro Administrativo correspondiente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en la categoría de armonizadas conforme a la definición establecida en el artículo 13 del Real Decreto 1082/2012.

Su objeto social exclusivo es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores y otros instrumentos financieros, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

La gestión y administración del Fondo está encomendada a ARQUIGEST S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, sociedad participada al 49,97% por Caja de Arquitectos, Sociedad Cooperativa de Crédito, que adicionalmente es donde los valores se encuentran depositados. La Sociedad Gestora y el depositario pertenecen al mismo grupo económico, de acuerdo con las circunstancias contenidas en el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores.

(2) Bases de Presentación

(a) Imagen fiel

En cumplimiento de la legislación vigente, los Administradores de Arquigest S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, han formulado estas cuentas anuales con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de sus operaciones y de los cambios en el patrimonio neto del Fondo al 31 de diciembre de 2016.

Las citadas cuentas anuales han sido preparadas a partir de los registros auxiliares de contabilidad del Fondo de acuerdo con las normas de clasificación y presentación establecidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

(b) Moneda funcional y moneda de presentación

Las cuentas anuales se presentan en euros, que es la moneda funcional y de presentación del Fondo.



ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(c) Juicios y estimaciones utilizados

En determinadas ocasiones, los Administradores de la Sociedad Gestora han realizado estimaciones para obtener la valoración de algunos activos, pasivos, ingresos y gastos y compromisos que figuran registrados en las cuentas anuales. Dichas estimaciones se refieren, principalmente, al valor razonable y a las posibles pérdidas por deterioro de determinados activos financieros, si las hubiera. Aun cuando éstas se consideren las mejores estimaciones posibles, en base a la información existente en el momento de cálculo, acontecimientos futuros podrían obligar a modificarlas prospectivamente, de acuerdo con la normativa vigente.

En cualquier caso, el valor liquidativo del Fondo se verá afectado por las fluctuaciones de los precios del mercado y otros riesgos asociados a las inversiones financieras.

(3) Aplicación de Resultados

La propuesta de aplicación del resultado del Fondo del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2016, formulada por los Administradores de la Sociedad Gestora y pendiente de aprobación por el Consejo de Administración, es traspasar los resultados del ejercicio a Partícipes.

(4) Principios Contables y Normas de Valoración Aplicados

Estas cuentas anuales han sido preparadas de acuerdo con los principios contables y normas de valoración contenidas en la Circular 3/2008, de 11 de septiembre, y en otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Los principales principios contables aplicados en la elaboración de las cuentas anuales son los siguientes:

(a) Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias atendiendo a la fecha de devengo.

En aplicación de este criterio y a efectos del cálculo del valor liquidativo, las periodificaciones de ingresos y gastos se realizan diariamente como sigue:

- Los intereses de los activos y pasivos financieros se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.
- Se exceptúan del principio anterior, los intereses correspondientes a inversiones dudosas, morosas o en litigio, que se llevan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento efectivo del cobro.
- Los ingresos de dividendos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha que nazca el derecho a percibirlos.
- El resto de ingresos o gastos referidos a un período, se periodifican linealmente a lo largo del mismo.



ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(b) Reconocimiento, valoración y clasificación de instrumentos financieros

Los activos y pasivos financieros son reconocidos cuando el Fondo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico de conformidad con las disposiciones del mismo.

Las inversiones en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio de contado de la fecha de transacción.

Con carácter general, las instituciones de inversión colectiva dan de baja un activo financiero, o parte del mismo, cuando expira o se haya cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. Asimismo se da de baja un pasivo financiero cuando la obligación se haya extinguido.

Se presentan y valoran, atendiendo a su clasificación, según los siguientes criterios:

• Partidas a cobrar

- Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, será el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.
- La valoración posterior de los activos financieros considerados como partidas a cobrar se efectúa a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere recibir en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.
- Las pérdidas por deterioro del valor de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro así como su reversión se reconocen como un gasto o un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

• Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

- Los activos financieros integrantes de la cartera de las instituciones de inversión colectiva se valoran inicialmente por su valor razonable. Este valor razonable será, salvo evidencia en contrario, el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, incluyendo los costes de transacción explícitos directamente atribuibles a la operación. De esta valoración inicial se excluirán los intereses por aplazamiento de pago, que se entenderá que se devengan aun cuando no figuren expresamente en el contrato y en cuyo caso, se considerará como tipo de interés el de mercado.

ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- En la valoración inicial de los activos, los intereses explícitos devengados desde la última liquidación y no vencidos o «cupón corrido», se registran en la cuenta de cartera de inversiones financieras «Intereses de la cartera de inversión» del activo del balance, cancelándose en el momento del vencimiento de dicho cupón.
- El importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que, en su caso, se hubiesen adquirido, forman parte de la valoración inicial y son deducidos del valor de dichos activos en caso de venta.
- La valoración posterior de estos activos se realiza por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pudiera incurrir en su enajenación. Los cambios que se produzcan en el valor razonable se imputan en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Para la determinación del valor razonable de los activos financieros se atenderá a las siguientes reglas:
 - (1) Instrumentos de patrimonio cotizados: su valor razonable será su valor de mercado considerando como tal el que resulte de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia, si existe, o inmediato hábil anterior, o el cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. La valoración de los activos integrantes de la cartera se realiza en el mercado más representativo por volúmenes de negociación. Si la cotización estuviera suspendida se toma el último cambio fijado u otro precio si constara de modo fehaciente.
 - (2) Valores representativos de deuda cotizados: su valor razonable serán los precios de cotización en un mercado, siempre y cuando éste sea activo y los precios se obtengan de forma consistente. Cuando no estén disponibles precios de cotización, el valor razonable se corresponde con el precio de la transacción más reciente siempre que no haya habido un cambio significativo en las circunstancias económicas desde el momento de la transacción. En ese caso, el valor razonable reflejará ese cambio en las condiciones utilizando como referencia precios o tipos de interés y primas de riesgo actuales de instrumentos similares. En caso de que el precio de la última transacción represente una transacción forzada o liquidación involuntaria, el precio será ajustado.

En caso de que no exista mercado activo para el instrumento de deuda, se aplican técnicas de valoración, como precios suministrados por intermediarios, emisores o difusores de información; utilización de transacciones recientes de mercado realizadas en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas si están disponibles; valor razonable en el momento actual de otro instrumento que sea sustancialmente el mismo; y modelos de descuento de flujos y valoración de opciones en su caso.

Los intereses devengados no cobrados de valores representativos de deuda se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo y forman parte del resultado del ejercicio.

ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

- (3) Valores no admitidos aún a cotización: su valor razonable se estima mediante los cambios que resulten de cotizaciones de valores similares de la misma entidad procedentes de emisiones anteriores, teniendo en cuenta las diferencias que puedan existir en sus derechos económicos.
- (4) Valores no cotizados: su valor razonable se calcula de acuerdo a los criterios de valoración incluidos en el artículo 49 del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio.
- (5) Depósitos en entidades de crédito de acuerdo a las letras e) y j).6.º del artículo 36.1 del Reglamento de IIC y adquisición temporal de activos: su valor razonable se calcula de acuerdo al precio que iguale la tasa interna de rentabilidad de la inversión a los tipos de mercado vigentes en cada momento, sin perjuicio de otras consideraciones, como por ejemplo las condiciones de cancelación anticipada o de riesgo de crédito de la entidad.
- (6) Acciones o participaciones de otras instituciones de inversión colectiva: siempre que se calcule un valor liquidativo para el día de referencia, se valoran a ese valor liquidativo. En caso de que para el día de referencia no se calcule un valor liquidativo, bien por tratarse de un día inhábil respecto a la publicación del valor liquidativo de esa IIC, bien por ser distinta la periodicidad de cálculo del valor liquidativo, se utilizará el último valor liquidativo disponible. No obstante lo anterior, en el caso de que las IIC se encuentren admitidas a negociación en un mercado o sistema multilateral de negociación, se valoran a su valor de cotización del día de referencia, siempre y cuando éste sea representativo.

Para el caso particular de inversiones en IIC de inversión libre, IIC de IIC de inversión libre e IIC extranjeras similares de acuerdo con la letra j) del artículo 36.1 del Reglamento de IIC, se puede utilizar valores liquidativos estimados, bien se trate de valores preliminares del valor liquidativo definitivo, bien sean valores intermedios entre los valores liquidativos definitivos o no susceptibles de recálculo o confirmación.

- (7) Instrumentos financieros derivados: su valor razonable es el valor de mercado, considerando como tal el que resulta de aplicar el cambio oficial de cierre del día de referencia. En caso de que no exista un mercado suficientemente líquido, o se trate de instrumentos derivados no negociados en mercados regulados o sistemas multilaterales de negociación, se valoran mediante la aplicación de métodos o modelos de valoración adecuados y reconocidos que deberán cumplir con los requisitos y condiciones específicas establecidas en la normativa de instituciones de inversión colectiva relativa a sus operaciones con instrumentos derivados.

- Pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

La valoración inicial y posterior de los pasivos incluidos en esta categoría se realiza de acuerdo a los criterios señalados para los activos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A

ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

• Débitos y partidas a pagar

Los pasivos financieros en esta categoría, se valoran inicialmente por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. La valoración posterior se realiza a su coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, aquellas partidas cuyo importe se espere pagar en un plazo de tiempo inferior a un año, se pueden valorar a su valor nominal siempre y cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Las inversiones en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio al contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

A pesar de que la cartera de inversiones financieras está íntegramente contabilizada en el activo corriente, pueden existir inversiones que se mantengan por un periodo superior a un año.

(c) Compra-venta de valores al contado

Las operaciones de compra-venta al contado se contabilizan el día de su ejecución, que se entiende, en general, el día de contratación para los instrumentos derivados y los instrumentos de patrimonio, y como el día de la liquidación para los valores de deuda y para las operaciones en el mercado de divisa. En estos últimos casos, el periodo de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en apartado d) posterior.

No obstante, en el caso de compraventa de instituciones de inversión colectiva, se entiende como día de ejecución el de confirmación de la operación, aunque se desconozca el número de participaciones o acciones a asignar. La operación no se valora hasta que no se adjudiquen éstas. Los importes entregados antes de la fecha de ejecución se contabilizan en la cuenta «Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones» del epígrafe «Deudores» del balance. Las compras se adeudan en la correspondiente cuenta del activo por el valor razonable de acuerdo a lo definido en el apartado b) anterior. El resultado de las operaciones de venta se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de ejecución de las órdenes.

(d) Futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo

Los futuros financieros y operaciones de compra-venta a plazo se contabilizan en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato o de la entrada en valoración de la operación, según corresponda, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido, respectivamente. Los fondos depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El valor razonable de los valores aportados en garantía por la institución de inversión colectiva se registra en cuentas de orden (“Valores aportados como garantía”).

ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Las diferencias que surjan como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registran en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda. En aquellos casos en que el contrato presente una liquidación diaria, las correspondientes diferencias se contabilizan en la cuenta “Resultado por operaciones con derivados”.

(e) Opciones y warrants

Las opciones y warrants sobre valores se registran en el momento de su contratación y hasta el momento del cierre de la posición o del vencimiento del contrato, en las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido de los elementos subyacentes en los contratos de compra o venta. Los fondos y los valores depositados en concepto de garantía se contabilizan en el activo del balance (“Depósitos de garantía en mercados organizados de derivados” u “Otros depósitos de garantía”). El coste de las opciones compradas es reflejado en la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del activo del balance, en la fecha de contratación de la operación. Las obligaciones resultantes de las opciones emitidas se reflejan la cuenta “Derivados” de la cartera interior o exterior, del pasivo del Balance, en la fecha de contratación de la operación, por el importe de las primas recibidas.

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

En caso de operaciones sobre valores, si la opción fuera ejercida, su valor se incorpora a la valoración inicial o posterior del activo subyacente adquirido o vendido, determinado de acuerdo con las reglas anteriores. Se excluirán de esta regla las operaciones que se liquiden por diferencias. En caso de adquisición, sin embargo, la valoración inicial no podrá superar el valor razonable del activo subyacente, registrándose la diferencia como pérdida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

(f) Permutas financieras

Las operaciones de permutas financieras se registran en el momento de la contratación y hasta el momento del cierre de la posición o el vencimiento del contrato, en la rúbrica correspondiente de las cuentas de compromiso, por el importe nominal comprometido.

ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Las diferencias que surgen como consecuencia de los cambios de valor razonable de estos contratos se reflejan diariamente en la cuenta de pérdidas y ganancias de la siguiente forma: los pagos o diferencias positivas, cobros o diferencias negativas se registrarán en “Resultados por operaciones con derivados” o “Variación del valor razonable en instrumentos financieros, por operaciones con derivados”, según los cambios de valor se hayan liquidado o no, utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior del activo o pasivo del balance, según corresponda.

Los cobros o pagos asociados a cada contrato de permuta financiera se contabilizan utilizando como contrapartida la cuenta de “Derivados”, de la cartera interior o exterior, del activo o del pasivo del balance, según corresponda.

(g) Adquisición y cesión temporal de activos

La adquisición temporal de activos o adquisición con pacto de retrocesión, se contabilizan por el importe efectivo desembolsado en las cuentas del activo del balance, cualesquiera que sean los instrumentos subyacentes. La diferencia entre este importe y el precio de retrocesión se periodifica de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Las diferencias de valor razonable que surjan en la adquisición temporal de activos de acuerdo con lo dispuesto en el apartado (b) punto (5) anterior se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias, en el epígrafe «Variación del valor razonable en instrumentos financieros». En caso de cesión en firme del activo adquirido temporalmente, se estará a lo dispuesto en el apartado (b) anterior sobre registro y valoración de pasivos financieros.

(h) Operaciones estructuradas

Los instrumentos financieros híbridos se descomponen en cada uno de sus componentes, aplicándose a los mismos sus correspondientes normas contables específicas. Cuando esta descomposición no sea posible, el instrumento financiero híbrido se trata íntegramente como un instrumento derivado. Para el resto de las operaciones estructuradas, los valores, instrumentos u operaciones que resulten de la combinación de dos o más instrumentos derivados, se descomponen en sus componentes a efectos de su contabilización.

(i) Moneda extranjera

Los saldos activos y pasivos en moneda extranjera se valoran al tipo de cambio de contado de la fecha de valoración, o en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha. Las diferencias que se producen se registran de la siguiente forma:

- Si proceden de la cartera de instrumentos financieros se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración (véase nota 4 (b)).
- Si proceden de débitos, créditos o tesorería, estas diferencias positivas o negativas se abonan o cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas, en el epígrafe “Diferencias de cambio”.

ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(j) Valor teórico de las participaciones

El valor liquidativo de la participación en el Fondo se calcula diariamente, y es el resultado de dividir el patrimonio, determinado según las normas establecidas en la Circular 6/2008, de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entre el número de participaciones en circulación a la fecha de cálculo. Cuando existan varias clases de participaciones, el valor de cada clase de participación será el que resulte de dividir el valor de la parte del patrimonio del fondo correspondiente a dicha clase por el número de participaciones en circulación correspondiente a esa clase.

(k) Suscripciones y reembolsos

Las suscripciones y reembolsos de participaciones se contabilizan por el importe efectivamente suscrito o reembolsado con abono o cargo, respectivamente, al epígrafe de "Partícipes" de pasivo del balance de situación del Fondo.

De conformidad con el Reglamento de Gestión del Fondo, el precio de las participaciones será el valor liquidativo correspondiente al día siguiente de la solicitud del interesado, determinándose de este modo tanto el número de participaciones suscritas o reembolsadas, como el efectivo a reembolsar en su caso. Durante el periodo que media entre la solicitud y la determinación efectiva del precio de las participaciones, el importe solicitado se registra en el epígrafe de "Solicitudes de suscripción pendiente de asignar participaciones" del pasivo del balance de situación del Fondo.

(m) Impuesto sobre Sociedades

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula sobre el beneficio económico, corregido por las diferencias de naturaleza permanente con los criterios fiscales y tomando en cuenta las bonificaciones y deducciones aplicables. El efecto impositivo de las diferencias temporales se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Asimismo y a efectos de calcular el valor liquidativo de cada participación se realiza diariamente la provisión para el Impuesto sobre Sociedades.

A

ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(n) Operaciones vinculadas

El Fondo puede realizar operaciones vinculadas de las previstas en el artículo 67 de la Ley 35/2003 y los artículos 144 y 145 del Real Decreto 1082/2012. Para ello, la Sociedad Gestora dispone de una política por escrito en materia de conflictos de interés que vela por la independencia en la ejecución de las distintas funciones dentro de la Sociedad Gestora, así como la existencia de un registro regularmente actualizado de aquellas operaciones y actividades desempeñadas por la Sociedad Gestora o en su nombre en las que haya surgido o pueda surgir un conflicto de interés. Adicionalmente, la Sociedad Gestora dispone de un procedimiento interno formal para cerciorarse de que las operaciones vinculadas se realizan en interés exclusivo del Fondo y a precios o en condiciones iguales o mejores que los de mercado. Según lo establecido en la normativa vigente, los informes periódicos registrados en la Comisión Nacional del Mercado de Valores incluyen, en su caso, información sobre las operaciones vinculadas realizadas, fundamentalmente, comisiones por liquidación e intermediación, comisiones retrocedidas con origen en las instituciones de inversión colectiva gestionadas por entidades pertenecientes al grupo de la Sociedad Gestora del Fondo, el importe de los depósitos y adquisiciones temporales de activos mantenidos con el depositario y el importe efectivo por compras y ventas realizado en activos emitidos, colocados o asegurados por el Grupo de la Sociedad Gestora

(5) Deudores

Un detalle de este capítulo al 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

	Euros
	2016
Hacienda Pública, deudora	
Por retenciones y pagos a cuenta (nota 11)	7.525
Otros deudores	3.304
	10.829

En Otros deudores se recoge, principalmente, los saldos pendientes de liquidar por dividendos que se liquidaron en el inicio del ejercicio 2016.

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2016.

El vencimiento de los saldos deudores al 31 de diciembre de 2016, es inferior al año.

(6) Cartera de Inversiones Financieras

Un detalle de la cartera de inversiones al 31 de diciembre de 2016 se incluye en el Anexo I adjunto, el cual forma parte integrante de esta nota.



ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(a) Vencimiento de los activos financieros

• A 31 de diciembre de 2016

La clasificación de los activos financieros en base a su vencimiento es como sigue:

	Euros								
	2016								
	Vencido	2017	2018	2019	2020	2021	Años posteriores	Indeterminada	Total
Valores representativos de deuda	-	-	-	-	-	-	317.065	-	317.065
IIC	-	-	-	-	-	-	-	9.167.471	9.167.471
Total	-	-	-	-	-	-	317.065	9.167.471	9.484.536

(b) Importes denominados en moneda extranjera

El detalle de los activos financieros monetarios denominados en moneda extranjera es como sigue:

	2016
	Dólar Estadounidense
Instituciones de inversión colectiva	3.326.277
Total	3.326.277

A 31 de diciembre de 2016 el Fondo no mantiene posiciones de valores con Partes Vinculadas.

Durante el ejercicio 2016, el Fondo no ha realizado compras y ventas de valores a la entidad depositaria.

Durante el ejercicio 2016, el Fondo no ha adquirido valores o instrumentos emitidos o avalados por alguna de las personas definidas como partes vinculadas según el artículo 67 de la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, o en cuya emisión alguna de dichas personas actúe como colocador, asegurador, director o asesor.

Durante los ejercicios 2016, el Fondo no ha realizado con Partes Vinculadas operaciones ajenas al tráfico ordinario o en condiciones distintas a las de mercado.

(7) Tesorería

El detalle de este capítulo del balance de situación al 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

	Euros
	2016
Cuentas en depositario	1.982.543
Otras cuentas de tesorería	342.181
	2.324.724
En euros	1.982.543
En moneda extranjera	342.181
	2.324.724

Los saldos en cuentas en el depositario y en otras cuentas de tesorería incluyen los intereses devengados al 31 de diciembre de 2016, respectivamente, y son remunerados a los tipos de interés de mercado.

Al 31 de diciembre de 2016, todos los importes de este epígrafe se encuentran disponibles para ser utilizados.

Durante el ejercicio 2016 se han devengado ingresos financieros con el Depositario por importe de 1.048 euros.

Los vencimientos de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016 son inferiores al año.

(8) Fondos Propios

La composición y el movimiento del patrimonio neto para el ejercicio 2016 se presenta en el estado de cambios en el patrimonio neto.

Un detalle del movimiento de partícipes durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

	Clase A		Clase B		Total
	Número de participaciones	Euros	Número de participaciones	Euros	Euros
Suscripciones	241.862	2.489.544	865.887	8.923.132	11.412.676
Reembolsos	21.288	221.084	14.192	146.092	367.176
Al 31 de diciembre de 2016	220.574	2.358.463	851.695	8.777.040	11.045.500



ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Teniendo en cuenta este movimiento de suscripciones y reembolsos, el detalle del movimiento de partícipes durante el ejercicio terminado en 31 de diciembre de 2016 es como sigue:

	Euros
Suscripciones	11.412.676
Reembolsos	(367.176)
Al 31 de diciembre de 2016	11.045.500

Todas las participaciones están representadas por certificaciones sin valor nominal y confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el Fondo.

Existen distintas clases de participaciones que se diferencian por las comisiones que les son aplicables o por otros aspectos relativos a la comercialización:

- Clase A: participaciones destinadas a inversores sin inversión mínima inicial a mantener.
- Clase B: participaciones destinadas a inversores que realicen una inversión mínima inicial a mantener de 30.000 euros.

El número de participaciones no es limitado y su suscripción o reembolso dependerán de la demanda o de la oferta que de las mismas se haga. El precio de suscripción o reembolso se fija, diariamente, en función del valor liquidativo de la participación obtenido a partir del patrimonio neto del Fondo de acuerdo con lo establecido en la Circular 6/2008 de 26 de noviembre y otras circulares de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Al 31 de diciembre de 2016 el cálculo del valor liquidativo de la participación se calcula de la siguiente manera:

	Euros	
	2016	
	Clase A	Clase B
Patrimonio del Fondo	2.341.279	9.061.573
Número de participaciones	220.574	851.695
Valor liquidativo	10,61	10,64
Nº de partícipes	242	133

Al 31 de diciembre de 2016 no existen participaciones significativas.



ARQUITUNO EQUILIBRADO 60RV,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

(9) Acreeedores

Un detalle de este epígrafe al 31 de diciembre de 2016, es como sigue:

	Euros
	2016
Solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones	10.500
Hacienda pública acreedora	
Por Impuesto sobre Sociedades (nota 11)	3.610
Otros acreedores	
SalDOS pendientes de liquidar por compra de valores	380.000
Comisiones	11.781
Otros	11.345
	417.236
Total acreedores	417.236

Todos los saldos de este epígrafe se encuentran denominados en euros al 31 de diciembre de 2016.

En Otros se recoge, principalmente, los saldos pendientes de liquidar por valor de 7.344 euros de acreedores por reembolsos.

El vencimiento de los saldos acreedores al 31 de diciembre de 2016 es inferior al año.

Los saldos por solicitudes de suscripción pendientes de asignar participaciones y los saldos pendientes de liquidar por compra de valores se liquidaron en el inicio del ejercicio 2017.

Un detalle de las comisiones a pagar al 31 de diciembre de 2016 y del importe devengado por éstas durante dichos ejercicios, es como sigue:

	2016	
	Pendiente de pago	Total devengado
Gestión	10.043	38.977
Depositaria	1.738	6.744
	11.781	45.721

Como se señala en la nota 1, la gestión y administración de la Sociedad está encomendada a Arquigest S.A., Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva.

Durante el ejercicio 2016, por este servicio el Fondo paga una comisión de gestión anual del 1,75% para la clase A y del 1,00% para la clase B, sobre el valor patrimonial del Fondo, calculada diariamente.



ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

Igualmente, el Fondo periodifica diariamente una comisión de depósito del 0,20% anual pagadera a Caja de Arquitectos, Sociedad Cooperativa de Crédito, calculada sobre el patrimonio del Fondo.

(10) Otras cuentas de orden

El desglose de este epígrafe a 31 de diciembre de 2016 es el siguiente:

	Euros
	2016
Depósito de valores (valores nominales)	467.217
Total otras cuentas de orden	467.217

(11) Situación Fiscal

El Fondo está acogido al régimen fiscal establecido en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades y al resto de la normativa fiscal aplicable, tributando al 1%.

A continuación se incluye una conciliación entre el resultado contable de los ejercicios 2016 y el resultado fiscal que el Fondo espera declarar tras la oportuna aprobación de cuentas anuales:

	2016
Resultado contable del ejercicio, antes de impuestos	360.959
Diferencias permanentes	-
Compensación de bases negativas de ejercicios anteriores	-
Base imponible fiscal y base contable del impuesto	360.959
Cuota al 1% y gasto por Impuesto sobre Sociedades (nota 9)	3.609
Retenciones y pagos a cuenta (nota 5)	7.525
Impuesto sobre Sociedades a pagar/(recuperar)	(2.799)

De acuerdo con la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al 31 de diciembre de 2016, la Sociedad tiene abiertos a inspección por las autoridades fiscales todos los impuestos principales que le son de aplicación desde su constitución. Los Administradores de la Sociedad no esperan que, en caso de inspección de la Sociedad, surjan pasivos adicionales de importancia.

X

ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV,
FONDO DE INVERSIÓN

Memoria de Cuentas Anuales

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades y el Real Decreto-Ley 9/2011, de 19 de agosto, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en ejercicios inmediatos y sucesivos a aquél en que se originó la pérdida, distribuyendo la cuantía en la proporción que se estime conveniente.

(12) Política y Gestión de Riesgos

Factores de riesgo financiero

Las actividades del Fondo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgo de tipo de cambio, riesgo de interés en el valor razonable y riesgo de precios), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad Gestora en relación con el Fondo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Fondo.

La gestión del riesgo está controlada la Sociedad Gestora del Fondo con arreglo a políticas aprobadas por el Consejo de Administración. La Sociedad Gestora identifica, evalúa y cubre los riesgos financieros en estrecha colaboración con las unidades operativa. El Consejo proporciona políticas escritas para la gestión del riesgo global, así como para materias concretas tales como riesgo de tipo de cambio, riesgo de tipo de interés, riesgo de liquidez, empleo de derivados y no derivados e inversión del excedente de liquidez.

(13) Información sobre Medio Ambiente

Los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran mínimos, y en todo caso adecuadamente cubiertos los riesgos medioambientales que se pudieran derivar de su actividad, y estiman que no surgirán pasivos adicionales relacionados con dichos riesgos. El Fondo no ha incurrido en gastos ni recibido subvenciones relacionadas con dichos riesgos, durante los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2016.

(14) Remuneración del Auditor

Los honorarios netos acordados por KPMG Auditores, S.L. por los servicios de auditoría correspondientes a los ejercicios 2016 han ascendido a 2.900 euros, con independencia del momento de su facturación. No se han facturado otros servicios en 2016 por la Sociedad auditora o por otras empresas vinculadas a ella.

(15) Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2011, de 5 de julio

Durante los ejercicios 2016, todos los pagos a proveedores se han realizado dentro del plazo máximo legal establecido, no existiendo aplazamientos que a 31 de diciembre de 2016 sobrepasen el mencionado plazo máximo legal.

ARQUITUNO EQUILIBRADO 60RV, FONDO DE INVERSIÓN

Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2016

(Expresado en euros)

	Valoración Inicial	Valor Razonable	Intereses	Minusvalía Acumulada	Plusvalía Acumulada	TOTAL
Cartera Exterior						
Valores Representativos deuda	310.592	312.820	4.245	(103)	2.331	317.065
Instituciones de Inversión Colectiva	8.850.873	9.167.471	-	(14.507)	331.105	9.167.471
Instrumentos de patrimonio	-	-	-	-	-	-
Cartera Exterior Total	<u>9.161.465</u>	<u>9.480.291</u>	<u>4.245</u>	<u>(14.610)</u>	<u>333.436</u>	<u>9.484.536</u>
Total Cartera	<u>9.161.465</u>	<u>9.480.291</u>	<u>4.245</u>	<u>(14.610)</u>	<u>333.436</u>	<u>9.484.536</u>

Este Anexo I forma parte integrante de la nota 6 de la memoria de las cuentas anuales del ejercicio 2016, junto con la que debe ser leído.



(Continúa)

ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV,
FONDO DE INVERSIÓN

Informe de Gestión

Ejercicio 2016

Informe de gestión del ejercicio

El año 2016 se ha caracterizado por la alta volatilidad. Las principales causas han sido: el referéndum británico, la desaceleración china, las previsiones a la baja del crecimiento norteamericano y las elecciones en Estados Unidos. También ha influido el estado de algunos bancos en Europa, principalmente en Italia y el Deutsche Bank.

El referéndum británico del pasado 24 de junio marcó el rumbo de las bolsas en la parte final del primer semestre. Los índices se movían al son de las encuestas y las cotizaciones de las casas de apuestas británicas. Los mercados descontaban que el resultado sería permanecer en la Unión Europea, aunque con una escasa diferencia de votos. El resultado de salir de la Unión, tocó gravemente la confianza de los mercados que protagonizaron caídas en torno al 20%. La libra esterlina cayó hasta los 1,18 euros, en torno al 10%. A pesar de ello la Bolsa británica acababa el año con una revalorización del 14.4%.

En el otro lado del mundo la inesperada victoria de Trump y su ambicioso plan proteccionista, ha creado ciertos temores por todos los cambios que propuso en su campaña y que son una amenaza al comercio mundial.

Por su parte, la FED y el BCE han seguido con sus políticas económicas en sus diferentes ciclos. Estados Unidos en una fase ya más restrictiva subiendo los tipos para recuperar los niveles óptimos, y Europa en su fase de facilitar dinero con tipos en mínimos históricos para activar las economías europeas y afianzar esos escasos crecimientos que se empiezan a ver.

Perspectivas para el próximo ejercicio

Dos son los factores que representan la principal amenaza para el crecimiento económico europeo y de los beneficios de sus compañías. Por un lado, el mantenimiento de las políticas de austeridad y por el otro, el panorama político generado por esta misma austeridad, y el creciente auge de los partidos de sesgo populista.

Otro foco de incertidumbre será considerar las consecuencias para el Reino Unido de abandonar la UE, y también para los países con relaciones comerciales e intereses allí.

En EEUU, la aplicación del programa electoral de Donald Trump, sí puede generar desequilibrios en la economía norte-americana. Los recortes fiscales y el incremento de gasto en infraestructuras previsto, probablemente impulsen la actividad económica desde el primer momento -y aún más en 2018- de modo que no deberíamos sorprendernos de alcanzar niveles de crecimiento del 3%, y niveles de déficit que doblen los niveles actuales. Un incremento del gasto en infraestructuras sobre una economía que se encuentra prácticamente en pleno empleo tiene un claro efecto inflacionario sobre sueldos y precios, que puede generar un fuerte incremento del consumo privado y de los beneficios empresariales.

En los próximos meses esperamos una alta volatilidad tanto en la renta fija como en la renta variable. En la fija, las diferentes posiciones en las que se encuentran los bancos centrales de EEUU y Europa, va a crear incertidumbre en los inversores. Veremos cómo las subidas de las rentabilidades de los bonos americanos arrastran los tipos en Europa al alza, y veremos el BCE contrarrestando este movimiento con sus compras. Estos tipos bajos seguirán incentivando el consumo en la zona Euro, con lo que se generará inflación. Esa misma inflación alimentará una subida de tipos y afectará negativamente a los bonos a largo plazo.

En lo que respecta a la Renta Variable, apostamos principalmente por la española. Esa buena actividad del consumo y los buenos niveles de crecimiento de la economía española se verá reflejado en los beneficios y, por ende, en las cotizaciones de las compañías.

Evolución

Con fecha 1 de marzo de 2016 se constituyó el fondo de inversión de la modalidad Fondo de Fondos Renta Fija Mixta Internacional ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV F.I.

(Continúa)

ARQUIUNO EQUILIBRADO, FONDO DE INVERSIÓN**Anexo I (2 de 2)****Desglose de la Cartera de Inversiones Financieras a 31 de diciembre de 2015****(Expresado en euros)**

Dicho fondo fue inscrito por la Comisión Nacional del Mercado de Valores en fecha 8 de abril de 2016 en el Registro Administrativo de Fondos de Inversión Mobiliaria con el número 4981. Tiene disponibles dos clases de participación A y B.

Al cierre del ejercicio 2016 el patrimonio de ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV F.I., fondo de la modalidad Fondo de Fondos Renta fija mixta Internacional euro, a efectos del cálculo del valor liquidativo ascendía a 11,40 millones de euros. (Clase A 2.34 millones de euros y Clase B 9,06 millones de euros).

A 31 de diciembre de 2016, la rentabilidad neta acumulada registrada por el fondo ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV clase A fue del 6,14 %, y para la clase B fue del 6.39%.

A final de año, el número de Partícipes de ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV clase A era de 242 partícipes y para la clase B era de 133 partícipes.

Gastos de I+D y Medio Ambiente

A lo largo del ejercicio no ha existido actividad en materia de investigación y desarrollo.

En la contabilidad de la Entidad correspondiente a las cuentas anuales del ejercicio 2016 no existe ninguna partida que deba ser incluida en el documento aparte de información medioambiental.

Acciones propias

Al Fondo no le aplica lo referente a las acciones propias.

Acontecimientos posteriores al cierre al 31 de diciembre de 2016

Desde el cierre del ejercicio al 31 de diciembre de 2016 hasta la fecha de este informe de gestión, no se han producido hechos posteriores de especial relevancia que no se señalen en la memoria.

ARQUIUNO EQUILIBRADO 60RV,
FONDO DE INVERSIÓN

Formulación de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión

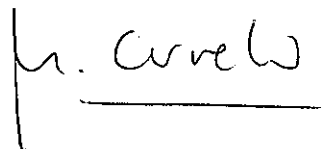
Ejercicio 2016

Reunidos los Administradores de Arquigest, S.A., S.G.I.I.C., en fecha 23 de marzo de 2017, y en cumplimiento de la legislación vigente, proceden a formular las cuentas anuales y el informe de gestión del periodo comprendido entre el 8 de abril y el 31 de diciembre de 2016 de Arquino Equilibrado 60RV, Fondo de Inversión, las cuales vienen constituidas por los documentos anexos que preceden a este escrito:

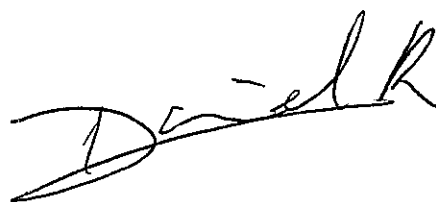
- (a) Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondientes al período comprendido entre el 8 de abril y el 31 de diciembre de 2016.
- (b) Memoria de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio comprendido entre el 8 de abril y el 31 de diciembre de 2016.
- (c) Informe de gestión del ejercicio 2016.

Madrid, a 23 de marzo de 2017

Firmantes:

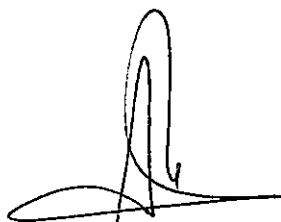


Dña. Marta Cervelló Casanova
Presidenta



D. Daniel Rincón de la Vega
Consejero

El Secretario Consejero procede a la firma de todas las anteriores páginas de las cuentas anuales como evidencia de su formulación por los señores Consejeros, los cuales, mediante su firma original en esta página, junto a la firma asimismo original del Secretario, aceptan este procedimiento y asumen las páginas en las que consta la firma del Secretario como firmadas por ellos.



D. Alfonso Castro Acedo
Secretario Consejero

(Continúa)